ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-09-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 15 de enero de 2025, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, señalando que el presente evento se está transmitiendo en vivo en la Red Social Facebook, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	**ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR** Director del IMPE
SECRETARIA Y VOCAL	**C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ** Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	**DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS** Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	**ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO** En representación de **ING. MANYA ARRIETA OSTOS** Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
OBSERVADOR	**LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA** En representación de la **MTRA. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA** Órgano Interno del Control
ÁREA USUARIA Y VOCAL	**DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ** Coordinadora de Servicios Subrogados del IMPE
ASESORA	**LIC. EDGAR ESTRADA SANTACRUZ** En representación de **MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN** Jefa del Departamento Jurídico del IMPE

Se hace constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

De igual manera se advierte a los licitantes e invitados sobre la participación, en este y en consecuentes actos de la presente Licitación, la presencia del Observador Ciudadano:

NOMBRE
C. ARMANDO SAMUEL BAUTISTA MONTOYA

Señalando que la figura del Observador Ciudadano tiene por objeto asistir y participar en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua con la finalidad de observar cómo se realizan dichos procedimientos y participar en los mismos, emitiendo un reporte de su intervención.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
DESSIREE FLORES VALLES	-
GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.	Angélica Lerma de León

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
DESSIREE FLORES VALLES	-
MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA	-
GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.	María José Muñoz Licón

Para continuar se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

ACLARACIÓN 1.- Respecto a lo establecido en el Punto No. 2 del **Anexo Dos, Propuesta Económica** se establece lo siguiente:

2. El valor total de la propuesta se expresa en moneda nacional y es resultado de la sumatoria de todos los renglones, multiplicandos por su respectivo número de servicios desplazados por el precio unitario cotizado.

Se aclara que se modifica para quedar de la siguiente manera:

2. El valor total de la propuesta se expresa en moneda nacional.

ACLARACIÓN 2.- Respecto a lo establecido en las Especificaciones del Servicio del **Anexo Uno, Propuesta Técnica** se agrega el siguiente punto 25:

25. El licitante que resulte ganador contara con un plazo de 7 días para instalarse por completo en el lugar designado por la Convocante. Será responsabilidad del licitante que resulte ganador, el procesamiento de pruebas y muestras y en su caso transporte de muestras a sus instalaciones bajo las condiciones, temperatura y protección que establecen las normas oficiales mexicanas, así como el procesamiento y reportes de resultados de laboratorio dentro de estos 7 días con el horario establecido de las 24 horas del día, fines de semana y días festivos, cumpliendo con el resto de las especificaciones requeridas.

ACLARACIÓN 3.- Respecto a lo establecido en las Especificaciones del Servicio del Anexo Uno, Propuesta Técnica se agrega el siguiente punto:

26.	Se anexa plano con especificaciones técnicas del espacio designado por la Convocante para la prestación del Servicio.

No habiendo más aclaraciones por parte de la Convocante, se procede con las siguientes:

II. PREGUNTAS DE LOS LICITANTES

A. DESSIREE FLORES VALLES

Punto de las bases	1. Especificaciones del servicio	**Página**	28
Pregunta 1.-	*El Horario es de L a V de 7:00 a las 16;00 hrs; ¿después de las 16:00 hrs, debe de haber físicamente un Químico en el laboratorio? ¿De ser así, hasta que hr?*		
Respuesta	**El servicio requiere un químico bacteriólogo parasitólogo las 24 horas.**		

Punto de las bases	2. Especificaciones del servicio	**Página**	28
Pregunta 2.-	*El Químico disponible las 24 hrs, fines de semana y días festivos, ¿debe de estar físicamente en las instalaciones las 24 hrs? ¿O solo debe de estar disponible por celular para cuando lo requieran se presente a la brevedad?*		
Respuesta	**El servicio requiere un químico bacteriólogo parasitólogo las 24 horas en el sitio designado por la Convocante.**		

Las siguientes preguntas fueron agrupadas respecto el mismo punto de las bases:

Punto de las bases	19. Especificaciones del servicio. Mobiliario, equipo y material mínimo.	**Página**	31

Pregunta 3.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿Cuánto es el área disponible en M2?*
Respuesta	**Cuenta con un área de 51.46 m².**

Pregunta 4.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿Los metros cuadrados antes mencionados, incluyen: sala de espera, toma de muestras y área para procesar las muestras con el equipo necesario?*
Respuesta	**Es correcta su apreciación.**

Pregunta 5.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿El área destinada, cuenta con calefacción, aire acondicionado, minisplits agua, drenaje, medidor de luz, instalación de alto voltaje, celdas solares y baños, (cuantos baños)?*
Respuesta	**Las instalaciones contaran con sistema de enfriamiento/calefacción a través de minisplit, suministro de agua potable, drenaje, lavamanos, tarja, suministro de energía eléctrica y un baño de uso general.**

Pregunta 6.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿En qué condiciones se encuentra el área destinada?*
Respuesta	**El área destinada para el servicio contara con los requerimientos básicos indispensables, minisplit, suministro de agua potable, drenaje, suministro de energía eléctrica y un baño de uso general, sin embargo los requerimientos adicionales necesarios para la instalación del equipo del licitante que resulte ganador correrá a su cargo.**

Pregunta 7.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿El área proporcionada, cuenta con accesos para ingresar los equipos para el procesamiento de muestras, adecuados?*
Respuesta	**Esto dependerá de los equipos ofertados, las condiciones básicas de adecuaciones serán a cargo del Instituto Municipal de Pensiones, y cualquier instalación o modificación adicional que se requiera derivado de los equipos ofertados correrán por cuenta y cargo del licitante ganador.**

Pregunta 8.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿En caso de que los accesos no sean suficientemente grandes para ingresar los equipos al área, quien cubre los gastos para la adecuación, por ejem. Si hay que retirar alguna puerta, ventana o en su caso demoler y volver a construir alguna pared?*
Respuesta	**Cualquier instalación o modificación adicional que se requiera derivado de los equipos ofertados correrán por cuenta y cargo del licitante ganador.**

Pregunta 9.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿El costo de las adecuaciones necesarias del área, los cubre el IMPE?*
Respuesta	**Las condiciones básicas de adecuaciones serán a cargo del Instituto Municipal de Pensiones, y cualquier instalación o modificación adicional que se requiera derivado de los equipos ofertados para el servicio correrán por cuenta y cargo del licitante ganador.**

Pregunta 10.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿Podemos ver el lugar físicamente a la brevedad, para poder revisar exactamente que se requiere para poner en funcionamiento el laboratorio y poder cotizar de manera correcta en esta licitación?*
Respuesta	**Actualmente las instalaciones se encuentran en remodelación, sin embargo, para tales efectos se anexa plano para su consideración, según Aclaración No. 3 de la Convocante.**

Pregunta 11.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿Nos pueden proporcionar un plano eléctrico y un plano hidráulico del área que proporciona el instituto, a la brevedad, para poder cotizar de la manera correcta en la licitación?*
Respuesta	**Actualmente las instalaciones se encuentran en remodelación, sin embargo, para tales efectos se anexa plano para su consideración, según Aclaración No. 3 de la Convocante.**

Pregunta 12.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿El área destinada por el instituto, cuenta con el contrato ante la JMAS de descargas?*
Respuesta	**Actualmente las instalaciones se encuentran en remodelación, sin embargo, si se contará con *contrato ante la JMAS de descargas.***

Pregunta 13.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿El área proporcionada, cuenta un SEGURO de parte del IMPE?*
Respuesta	**No, el licitante que resulte ganador deberá contar con seguro propio para asegurar sus equipos y las instalaciones para prestar el servicio.**

Pregunta 14.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. ¿El consumo de electricidad del área destinada, será cubierta por el IMPE?*
Respuesta	**Es correcta su apreciación.**

Pregunta 15.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. En caso de resultar ganadores de la presente licitación, ¿Cuántos días tenemos para iniciar operaciones correctamente el laboratorio, es decir, para ingresar e instalar equipos, que quede operando el área de procesamiento de muestras?*
Respuesta	**Se responde con la Aclaración No. 2 de la Convocante.**

Pregunta 16.-	*Referente al área que proporciona el Instituto para la toma de muestras y procesamiento. En caso de resultar ganadores de la presente licitación, ¿Se nos permite tomar muestras y procesarlas en nuestro laboratorio, en lo que queda instalado correctamente el laboratorio en sus instalaciones?*
Respuesta	**Se responde con la Aclaración No. 2 de la Convocante.**

Son todas las preguntas de ese bloque.

Punto de las bases	23. Especificaciones del servicio.	**Página**	32
Pregunta 17.-	*¿Debemos de tener un mínimo de sucursales por ciudad?*		
Respuesta	**De acuerdo con lo señalado en el Punto 31 de la Constancia de Recepción de Documentos, solicitada en el Apartado 6.1 de las bases, se señala que licitante adjudicado, deberá contar con al menos un establecimiento de laboratorio en la ciudad de Chihuahua.**		

De nueva cuenta las siguientes preguntas fueron agrupadas respecto el mismo punto de las bases:

Punto de las bases	En el Anexo 2. Propuesta Económica.	**Página**	39

Pregunta 18.-	*La propuesta Económica, se entiende que no se va a cotizar por examen solicitado, es decir, no se va a poner el precio por estudio. ¿Es correcta esta apreciación?*
Respuesta	**Es correcta su apreciación.**

Pregunta 19.-	*La propuesta Económica, va a ser un monto mensual calculado por los estudios que se establecen en la licitación más la operación mensual dentro de sus instalaciones con nuestros equipos, así como todos los gastos que se generen por mes. ¿Es correcta la apreciación?*
Respuesta	**Es correcta su apreciación.**

Pregunta 20.-	*Debajo del monto de la propuesta Económica, hay 4 puntos. El punto 2: El valor total de la propuesta se expresa en moneda nacional y es resultado de la sumatoria de todos los renglones, multiplicandos por su respectivo número de servicios desplazados por el precio unitario cotizado. No aplica para esta licitación. ¿Es correcta la apreciación?*
Respuesta	**Se responde con la Aclaración No. 1 de la Convocante.**

Pregunta 21.-	*Se señala el costo mensual sin y con I.V.A. y el costo total por la vigencia del contrato, debiendo señalar que los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. Debajo del monto de la propuesta Económica, hay 4 puntos ¿Podríamos agregar un punto donde se pueda agregar para esta licitación, la Inflación esperada en el 2026 y 2027?*
Respuesta	**No se acepta, el precio ofertado deberá considerar esta circunstancia, debiendo apegarse al formato señalado en el Anexo Dos Propuesta Económica.**

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido y se continúa con las preguntas de:

B. MARÍA MERCEDES MELÉNDEZ BALDERRAMA

Punto de las bases	23 a)Un contrato en copia simple debidamente firmado, donde acredite cuando menos un año de experiencia, es decir celebrado por lo menos un año o más, antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, relacionado con el objeto de la presente licitación, de un importe mínimo del 30% del monto máximo de la presente licitación. b)Se deberán adjuntar sus respectivas constancias de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar que el proveedor cumplió con sus obligaciones.	**Página**	19
Pregunta 1.-	*Tengo contrato con Instituto municipal de pensiones celebrado el 1 de enero de 2024 es decir hace más de una año, de periodo de 1de enero 2024 a 31 de diciembre de 2024 , donde se demuestra un año de experiencia , Es valido ?*		
Respuesta	**Se acepta.**		

Punto de las bases	Acreditación de personalidad. De acuerdo con lo solicitado en el Punto 3.3. persona física , Acta de nacimiento	**Página**	16
Pregunta 2.-	*El acta de nacimiento debe de tener una fecha especifica o actual de su emisión?*		
Respuesta	**No, no se requiere una fecha específica de emisión en el Acta de Nacimiento.**		

Se señala que son todas las preguntas del Licitante referido.

Para continuar, se hace constar que en fecha 14 de enero de 2025, se recibió un correo electrónico a las 12:01 pm, por parte de maria.munoz@ruland.com.mx, representante legal de la persona moral **"GRUPO RULAND, S.A. DE C.V."**, sin embargo, las mismas no podrán ser contestadas por resultar extemporáneas, con fundamento en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 54 fracción VI de su Reglamento.

Se hace constar que han sido concluidas las preguntas de los interesados, por lo cual acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

III. REPREGUNTAS DE LOS LICITANTES

Se señala que no se manifestaron más preguntas por parte de los interesados.

NO HABIENDO MÁS DUDAS, PREGUNTAS O ACLARACIONES, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO SIENDO LAS 12:24 HORAS, SEÑALANDO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ÉL ACTUARON E INTERVINIERON:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. RENÉ ALBERTO LOYA MORENO En representación de **ING. MANYA ARRIETA OSTOS** SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL	

DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE	
LIC. EDGAR ESTRADA SANTACRUZ En representación de **MTRA. NANCY KARINA GIL BELTRÁN** JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	
LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	

OBSERVADOR CIUDADANO

NOMBRE	FIRMA
C. ARMANDO SAMUEL BAUTISTA MONTOYA	

LICITANTES

PROVEEDOR	FIRMA
DESSIREE FLORES VALLES	
ANGÉLICA LERMA DE LEÓN En representación de **GRUPO RULAND, S.A. DE C.V.**	

ESPECTADORES

NOMBRE	FIRMA
JESÚS GUILLERMO MACÍAS GONZÁLEZ	

6.15
5.75
0.25
3.25
2.25
2.95
2.50
0.25
0.90
2.50
1.80
2.10
1.00
1.26
4.36
2.50
0.25
2.50
5.25
5.45
2.62
1.25
1.00
8.45